

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO N° 24/1967

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **26 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, Doctores ANÍBAL ERNESTO CLAISSE, JULIO CÉSAR NIETO ROMERO y el señor Procurador General del Poder Judicial, Doctor RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expediente N° 673/67 (S.T.J.), la señorita CARMEN MARTÍNEZ, Auxiliar 1° del Juzgado de Paz de San Antonio Oeste, presenta su renuncia al cargo que desempeña;

II. Que no existen impedimentos legales que se opongan a la aceptación de la misma;

III. Que a fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento de las tareas, es procedente autorizar al titular del citado Organismo, el llamado a Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo que deja la agente renunciante.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1°) Aceptar a partir del día 1° de noviembre de 1967, la renuncia al cargo de Auxiliar 1° del Juzgado de Paz de San Antonio Oeste, presentada por la señorita CARMEN MARTÍNEZ (L.C. N° 0.827.263).

2°) Autorizar al señor Juez de Paz de San Antonio Oeste, el llamado a Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes de acuerdo a lo establecido en el Reglamento vigente, para cubrir dicho cargo, con un sueldo mensual de VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 22.800 m/n) y demás bonificaciones asignadas por Ley.

3°) Regístrese, comuníquese, tomen razón División de Personal y Departamento Administrativo, respectivamente, y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CLAISSE - Presidente STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.